AÑO 1987.—NUMERO 123 MIERCOLES, 14 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores ...	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3075

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación del mes de agosto último.

Número 575, de 3 de agosto, concediendo una subvención de 300.000 pesetas a la Comisión Organizadora del Homenaje al ciclista segoviano Pedro Delgado.

Número 576, de igual fecha, aprobando facturas incluidas en las relaciones números 29 a 32, por un importe total de 11.861.164 pesetas, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 582, de 6 de agosto, adjudicando directamente a la empresa «VISANSU, S. A.», de Valladolid, el suministro de material contra incendios para la Comunidad de Municipios de la Pedriza y de la Sierra, por la cantidad de 2.068.461 pesetas.

Número 583, de la misma fecha, adjudicando directamente a don Pablo Sanz González la obra de ensanche de la carretera número 58, «de Bercimuel a Carabias» (tramo de Cedillo de la Torre a Carabias), 1.ª etapa, por la cantidad de 1.300.000 pesetas.

Número 587, de 11 de agosto, de abono de los gastos de la actuación del grupo folklórico «La Esteva», por importe de 50.000 pesetas, en Palencia, con motivo de la celebración del Día de la Provincia.

Número 589, de 12 de agosto, de abono al Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas de la cantidad de 266.667 pesetas, en concepto de subvención de esta Diputación a la certificación número 3 de las obras de construcción de un frontón polideportivo en dicha localidad.

Número 592, de 13 de agosto, aprobando facturas incluidas en la relación número 33, por un importe de pesetas 2.741.814, por suministros realizados a esta Diputación.

Número 595, de igual fecha, autorizando al Servicio de Arquitectura de esta Corporación el encargo de los trabajos de pinturas en paredes y suelos de la piscina de la Residencia Juvenil «Juan Pablo II», con un presupuesto máximo de 100.000 pesetas.

Número 598, de 14 de agosto, aprobando el presupuesto redactado por el Servicio de Vías y Obras para la construcción de losa en la carretera de Santa María de Nieva a Labajos, en Santovenia, por importe total de 888.994 pesetas, para adquisición de materiales, y autorizar a dicho Servicio para ejecutarlo por el sistema de administración.

Número 600, de 17 de agosto, concediendo al Ayuntamiento de Sepúlveda una subvención, por importe de 175.000 pesetas, para la organización de la «V Feria de Artesanía» de dicha localidad.

Número 609, de 20 de agosto, adjudicando directamente a la empresa «TRASAN» los trabajos de desinsectación, desinfección y de lucha contra topos y reptiles en la Residencia Juvenil Femenina «Juan Pablo II», durante el plazo de un año, por la cantidad de 45.920 pesetas.

Número 612, de 24 de agosto, nombrando Vicepresidentes 1.° y 2.° de esta Diputación a los Diputados don Rafael de las Heras Mateo y don Juan Antonio Ayllón Campillo, respectivamente.

Número 613, de igual fecha, nombrando miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Diputados: don José María Bastida García, don Juan Antonio Ayllón Campillo, don Angel Gómez González, don Juan Manuel Barrio Agueda, don Rafael de las Heras Mateo, don José María Sanz García, don Julio Romano García y don Santos Migueláñez Muñoz.

Número 614, de la misma fecha, de delegación de atribuciones por la Presidencia en la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Número 615, de igual fecha, concediendo una ayuda de asistencia social, por importe de 200.000 pesetas, a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Segovia para actividades de dicha Asociación.

Número 617, de 26 de agosto, de convocatoria de elecciones a órganos de representación de los funcionarios de esta Diputación Provincial para la constitución de la Junta de Personal.

Número 619, de 27 de agosto, de aprobación y abono de facturas de diversos proveedores por gastos efectuados con motivo de la festividad de Santa Rita, por un importe total de 356.560 pesetas.

Número 623, de la misma fecha, concediendo al barrio

de Madrona, de Segovia, una subvención, por importe de 50.000 pesetas, para la organización del V Certamen de Dulzaina «Agapito Marazuela».

Segovia, a 28 de septiembre de 1987.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3078

Anuncio de devolución de fianzas definitivas

Habiendo sido solicitada de esta Excma. Diputación Provincial, por la empresa «CARTOGESA», de Madrid, la devolución de las fianzas definitivas, que por unos importes de 113.400 y 26.600 pesetas, constituyeron, en su día, para responder de las obligaciones contraídas por las obras de «Restitución de 100 kilómetros de red provincial» y su ampliación contractual.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 («B. O. E.» número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 29 de septiembre de 1987.—El Presidente, Francisco Javier Reguera García.

3044

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Empresa Eléctrica JUAN DE FRUTOS GARCIA, S. A., con domicilio en calle Príncipe, 6, de Fuentepelayo (Segovia).

Lugar donde se va a establecer la instalación: FUENTEPELAYO (Segovia), teniendo su origen en un centro de transformación existente en las proximidades del Camino Carramolinos, finalizando en un centro de transformación existente de frigorífico.

Finalidad de la instalación: Mejorar la existente.

Características principales: Línea trifásica con circuito simple; tensión, 25 KV.; longitud, 1.310 metros; conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.238.984 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en la calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 28 de septiembre de 1987.—El Delegado territorial, Lorenzo Palomo Alvarez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3119

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Subasta pública con admisión previa para la enajenación de cinco parcelas urbanas del Plan Parcial de la Zona Sur-Este de esta ciudad de Cantalejo a Entidades de carácter benéfico-social que sean promotoras de viviendas de Protección Oficial.

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo, en sesión del día 9 de septiembre actual, el pliego de condiciones económico-administrativo que ha de regir la subasta pública con admisión previa para enajenación de cinco parcelas urbanas del Patrimonio municipal del suelo de la Zona Sur-Este de esta ciudad de Cantalejo, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse, en su caso, reclamaciones y observaciones contra el mismo.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 122.2 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se convoca licitación pública para la adjudicación, mediante el sistema de subasta, con admisión previa, bajo las condiciones que, extractadas, se indican a continuación:

Objeto: Es objeto de contrato la adjudicación, mediante subasta con el trámite de admisión previa, de cinco parcelas descritas en el Plan Parcial de la Zona Sur-Este, siguientes: Parcelas 5-B, 5-C, 5-E, 5-F y 5-H. Que el total de superficie de las parcelas es de 15.768 metros cuadrados.

Fin y destino: Que el fin y destino que ha de darse a las parcelas objeto de contrato es para la construcción de viviendas de protección oficial.

Personas que pueden concurrir: Las Entidades de carácter benéfico y social que sean promotoras de viviendas de Protección Oficial.

Precio: El precio, al alza, es de 15.768.000 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Cuatro años a partir de la fecha en que se conceda la licencia municipal.

Pliego de condiciones: El expediente y pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: Se cifra en 315.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor alcanzado en subasta.

Presentación de proposiciones: Hasta media hora antes del día señalado para la apertura de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que hayan transcurrido veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Sala de reuniones del Ayuntamiento.

Documentación para la admisión previa:

1.° En el sobre «A», que en su parte exterior dirá: «Contiene los datos de referencia para la admisión previa que presenta el ofertante don ...». Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del ofertante.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratasión de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Justificante de haber constituido la fianza provisional de 315.000 pesetas.

d) Escrito de poder y de su representación a la Entidad Benéfico-Social.

e) Escritura de constitución u orden de aprobación de la Entidad Benéfico-Social. Si se trata de Cooperativas, presentación de los Estatutos con la relación de sus asociados debidamente visados y aprobados.

f) Escrito firmado por la Presidencia de la Entidad Benéfico-Social haciendo constar que las viviendas que se construyan serán adjudicadas al personal que cumpla las condiciones estipuladas en la cláusula tercera de este pliego y que se responsabiliza del cumplimiento de la misma.

2.° En el sobre «B». Este sobre, en su parte exterior, contendrá el siguiente texto: «Contiene la proposición económica que presenta la Entidad Benéfico-Social...». En su interior contendrá la proposición de su oferta económica redactada en el modelo oficial.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., titular del documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., para la enajenación en pública subasta de 15.768 metros cuadrados de terreno para construcción de viviendas que comprenden las parcelas (5-B), (5-C), (5-E), (5-F) y (5-H) del Plan Parcial de la Zona Sur-Este de esta Ciudad, así como del pliego de condiciones por el que se rige, aceptando todas y cada una de las mismas, se compromete a ejecutarlas con la adquisición del terreno por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

Cantalejo, a ... de ... de 198...

(Firma del proponente.)

Cantalejo, a 30 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

3129

Ayuntamiento de Chañe

ANUNCIOS

Subasta de explotación agrícola de cuatro parcelas sitas en el prado «La Llosa», de propiedad municipal

A las doce horas del día 12 de noviembre de 1987, ante la Mesa constituida al efecto con las formalidades de la Ley, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de explotación agrícola de cuatro parcelas del prado «La Llosa», de propiedad municipal, por un plazo de diez años, ajustadas a las siguientes características:

Parcela número 1: Superficie, 6 hectáreas; tasación, 216.000 pesetas.

Parcela número 2: Superficie, 6 hectáreas; tasación, 216.000 pesetas.

Parcela número 3: Superficie, 3 hectáreas y 63 áreas; tasación, 130.000 pesetas.

Parcela número 4: Superficie, 3 hectáreas y 63 áreas; tasación, 130.000 pesetas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo que al final se inserta, pudiéndose presentar en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las once y media horas del día 12 de noviembre de 1987.

Al pliego se acompañará el resguardo de haber consignado el 5 por 100 del precio señalado para la parcela que se opte y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de servir de base en esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal al objeto de que puedan ser examinados por cuantas personas estuvieran interesadas en esta subasta.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones, a los diez días de señalada esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones que sirve de base en esta subasta de explotación agrícola, y encontrándose interesado en la parcela número ..., para su explotación agrícola por espacio de diez años, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete tomar a su cargo la explotación de la citada parcela con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrece por la misma la cantidad de ... (en letra) pesetas por cada anualidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Chañe, a 5 de octubre de 1987.—La Alcaldesa.

3127

Subasta de maderas

A las doce horas del día 2 de noviembre de 1987, ante la Mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 17 del Catálogo, ajustada a los siguientes datos:

Denominación: Pinar y Orillas.
Lote único.
Localización: Tranzón 16.
Número de fustes: 173.
Especie: Pino pinaster, 112, y Pino pinea, 61.
Volumen: 167 m. c. Leña de copas: 35 m. c.
Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100.
Tasación del m. c. de fuste, con corteza: 2.300 Ptas.
Tasación total del aprovechamiento: 293.375 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once y media del día 2 de noviembre de 1987, acompañándose el resguardo de haber consignado la cantidad de 12.000 pesetas, la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el documento nacional de identidad.

De acuerdo con la vigente legislación de montes y Régimen Local, la subasta se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones formulado por la Jefatura de Montes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de 20 de agosto de 1975, así como el económico, aprobado por la Corporación municipal, que ambos sirven de base en esta subasta.

En este aprovechamiento no se incluye la leña de copas, que será repartida entre los vecinos de la población.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, en las mismas condiciones que sirven de base en esta primera.

El pliego o proposición a presentar será el corriente en esta clase de aprovechamientos.

Chañe, a 5 de octubre de 1987.—La Alcaldesa.

3103

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta de piña albar

A las trece horas del veintiún día hábil, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento y ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte número 154 del Catálogo, de los propios de este municipio, denominado «El Pinar», correspondiente al año 1988, y bajo las siguientes características:

Producción de piña estimada: 70 hectolitros.
Tasación: 157.500 pesetas.

Podrán presentarse proposiciones todos los días hábiles, en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración del acto de la subasta.

A las proposiciones deberá acompañarse el resguardo de haber constituido en la Depositaría de este Ayuntamiento la fianza provisional consistente en el 3 por 100 del precio de tasación, documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los once días siguientes hábiles, en las mismas condiciones que la primera.

Mozoncillo, a 2 de octubre de 1987.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

3130

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

Subasta urgente de piñas

Al undécimo día hábil a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia se celebrará la subasta del fruto de piña albar del monte de estos propios, abriéndose los pliegos presentados a las trece horas, ante la Mesa constituida legalmente, y consistiendo en lo siguiente:

Monte número 98, denominado «El Muerto».
Producción de piña estimada: 50 hectolitros.
Tasación: CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) PESETAS.
Precio índice: 100 por 100 de la tasación.
Fianza provisional: TRES MIL (3.000) PESETAS.

Los pliegos se podrán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, en sobre cerrado, hasta las doce horas y treinta minutos del día de la subasta, con arreglo al modelo de proposición que se encuentra expuesto al público en el tablón de anuncios.

Para presentar los pliegos deberán constituir la fianza provisional y acompañar declaración jurada de no tener ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas por el Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos que originen esta subasta y contratación.

El aprovechamiento se deberá hacer efectivo dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, sin cuyo requisito no se extenderá la oportuna licencia del aprovechamiento.

El modelo de proposición será facilitado y enviado por la Secretaría de este Ayuntamiento a cuantos lo deseen.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, en la misma tasación y condiciones, el quinto día hábil siguiente a la presente.

Aldehuela del Codonal, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Martín.

3132

Ayuntamiento de Samboal

Anuncio de primera subasta de piña albar

Este Ayuntamiento convoca subasta pública con objeto de contratar el aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de propios, números 44 y 46 del Catálogo de Utilidad Pública, cuyas características son las siguientes:

Producción de piña estimada: 310 hectolitros.
Tasación: 310.000 pesetas.
Precio índice: 100 por 100 de la tasación.
Fianza provisional: 12.400 pesetas.

La subasta se realizará a las veinte horas del primer día hábil después de transcurridos diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se encuentra a disposición de los licitadores en Secretaría, se presentarán en este Ayuntamiento hasta media hora antes de la celebración de la subasta, e irán acompañadas de recibo de haber constituido la fianza provisional, fotocopia del documento nacional de identidad y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, a los ocho días hábiles del señalado para la primera.

Samboal, a 3 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3116

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

EDICTO

Por don Santiago García de Pablos se solicita licencia municipal para ampliación y reforma de un taller de reparación de vehículos automóviles en calle Adobera, número 2, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, contados desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Carbonero el Mayor, a 30 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

3052

Ayuntamiento de Pinarejos

ANUNCIOS

Habiéndose solicitado por don Ignacio Nieto Uceta la devolución de la fianza constituida para responder al aprovechamiento de la parcela al Camino de Gomezserracín; se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible; transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Pinarejos, a 25 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3053

Habiéndose solicitado por don José María Arranz Escribano la devolución de la fianza constituida para responder del aprovechamiento de la parcela número 1, al sitio de «El Bodón»; se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible; transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Pinarejos, a 29 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3055

Habiéndose solicitado por don Francisco Fuentetaja del Río la devolución de la fianza constituida para responder al aprovechamiento de la parcela C, al sitio de «Escobar y Orillas del Prado»; se hace público para que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible; transcurridos los cuales se procederá al pago de la devolución de referencia.

Pinarejos, a 24 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Marcos Ríos Sastre.

3132

Ayuntamiento de Samboal

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante subasta, del aprovechamiento del fruto de piña albar de los montes de propios de esta Entidad, para el año forestal de 1988; queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de OCHO DIAS, al objeto de oír las reclamaciones que puedan presentarse.

Samboal, a 3 de octubre de 1987.—El Alcalde, Jesús Núñez de Pablos.

3087

ORTIGOSA DEL MONTE

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento, el pasado día 22 de septiembre, el proyecto de construcción de filtros para el abastecimiento de agua, redactado por el Ingeniero T. O. P. don Alfredo Luengo Merino, se expone al público por plazo de diez días, al objeto de que puedan ser presentadas alegaciones contra el mismo.

Ortigosa del Monte, a 25 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Alberto Herranz Aparicio.

3101

LA MATILLA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 25 de agosto de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	488.000
2	Impuestos indirectos	19.500
3	Tasas y otros ingresos	142.500
4	Transferencas corrientes	700.000
5	Ingresos patrimoniales	3.450.000
	Total ingresos	4.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	501.336
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.176.518
4	Transferencias corrientes	48.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10.000
9	Variación de pasivos financieros ...	64.146
	Total gastos	4.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Matilla, a 30 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Agustín de Pedro.

3139

Ayuntamiento de Veganzones

EDICTO

Don Gregorio Cuesta Perlado solicita de este Ayuntamiento la devolución de fianza prestada como adjudicatario del aprovechamiento de pino, lote segundo, de la campaña de 1986.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Veganzones, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3154

JUARROS DE RIOMOROS

ANUNCIO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Riomoros, a 7 de octubre de 1987.—El Alcalde, Luis María Rodríguez.

3126

Ayuntamiento de Chañe

ANUNCIOS

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones para la subasta de maderas del monte de estos propios, número 17 del Catálogo; queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de OCHO DIAS, al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 5 de octubre de 1987.—La Alcaldesa.

3128

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que sirve de base en la subasta de explotación agrícola del prado titulado «La Llosa»; queda expuesto al público en este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, a 5 de octubre de 1987.—La Alcaldesa.

3121

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIOS

De conformidad con lo regulado por el artículo 460.3 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, y una vez informadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se exponen al público durante quince días y ocho días más para la admisión de reparos y reclamaciones que pudieran formularse por escrito, en las Oficinas municipales de Secretaría, las siguientes cuentas correspondientes al ejercicio de 1986:

a) General de Presupuestos.
b) De la Administración del Patrimonio.
c) De la Tesorería.
d) De Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto.

Cuéllar, a 1 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3123

Confeccionados y aprobados los padrones fiscales correspondientes al ejercicio de 1987 de las siguientes exacciones municipales:

Tasa por recogida domiciliaria de basuras.
Tasa por desagüe de edificaciones sobre la vía pública.
Tasa por derechos de entrada de vehículos y carruajes.
Tasa por derechos sobre quioscos y otras instalaciones fijas en la vía pública.
Tasa por escaparates y muestras comerciales.
Derechos por rodaje y arrastre de vehículos.
Arbitrio con fin no fiscal por tenencia de perros.
Arbitrio con fin no fiscal por falta de limpieza y decoro de fachadas.
Arbitrio con fin no fiscal sobre solares sin vallar.
Impuesto municipal sobre publicidad.
Canon sobre tierras y cuarteles.
Impuesto municipal sobre solares sin edificar.
Tasa por servicios de alcantarillado.

Por el presente se hace público que a partir del día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia podrán ser examinados estos documentos en las Oficinas municipales de Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, e interponer las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cuéllar, a 1 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3122

Por inexistencia de reclamaciones, ha sido elevada a definitiva la aprobación del primer expediente de modificaciones de crédito al presupuesto municipal 1987 actualmente en vigor, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RECURSOS UTILIZADOS

Cap.	Denominación	Pesetas
0	Superávit del ejercicio anterior	17.607.525
1	Remuneraciones del personal	6.530.475
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.290.000
3	Intereses	500.000
	Total recursos utilizados	25.928.000

TRANSFERENCIAS

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del personal	2.618.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	18.310.000
6	Inversiones reales	4.500.000
9	Variación de pasivos financieros ...	500.000
	Total transferencias	25.928.000

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450.2 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

Cuéllar, a 1 de octubre de 1987.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

3081

CANTIMPALOS

ANUNCIOS

Aprobada inicialmente la variante producida en la clasificación como suelo urbano de una parcela de terreno apto para urbanizar, existente en un ángulo penetrante al final de la calle que parte desde la curva de la carretera de Yanguas, existente al Noroeste del Colegio de E. G. B.; se somete todo ello a información pública, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley del Suelo y artículo 127 y concordantes del Reglamento de Planeamiento y disposiciones de aplicación, quedando expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamento, por término de un mes, en cuyo plazo puede ser examinado libremente y formular cuantas observaciones o reclamaciones se consideren pertinentes.

Cantimpalos, a 26 de septiembre de 1987.—El Alcalde, José Mendoza Pedrazuela.

3021

El Pleno de este Ayuntamieno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1987, ha acordado, con el quórum a que hace referencia el artículo 47 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, la solicitud de un préstamo al Tesoro Público, cuyas características son las siguientes:

Importe: La cantidad necesaria para hacer efectiva en su totalidad la devolución correspondiente de las cantidades que excedan del tipo del 10 por 100 de la Contribución Territorial Rústica y del 20 por 100 de la Contribución Territorial Urbana de los años 1984 y 1985.

Destino: Devolución de las cantidades que excedan de los tipos señalados.

Tipo de interés: Sin interés.

Período de reembolso: Diez años, contados a partir de 1 de enero de 1988, por cuartas partes trimestrales cada anualidad.

Recursos afectados: Las entregas a cuenta de la participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El expediente tramitado se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

La aprobación del expediente se entenderá definitiva en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el período de exposición al público del referido acuerdo.

Cantimpalos, 26 de septiembre de 1987.—El Alcalde, José Mendoza Pedrazuela.

3088

Ayuntamiento de Fuentidueña

ANUNCIO

Don Teófilo Sombría Sanz, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para transformación de su explotación porcina en explotación de ciclo cerrado, construyendo junto a su actual cebadero, sito en el paraje «Dos Hermanas», las instalaciones y obras necesarias para su funcionamiento, según proyecto que adjunta.

En cumplimiento del artículo 30.2, apartado a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de informacón pública por término de diez días, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuentidueña, a 25 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Antonio Díez Díez.

3064

CEREZO DE ARRIBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 7/1981, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cerezo de Arriba, a 23 de septiembre de 1987.—El Alcalde.

3063

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	3.600.000
2	Impuestos indirectos	300.000
3	Tasas y otros ingresos	1.340.000
4	Transferencias corrientes	1.600.000
5	Ingresos patrimoniales	1.960.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	4.200.000
	Total ingresos	13.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.310.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.300.000
4	Transferencias corrientes	900.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	7.380.000
9	Variación de pasivos financieros ...	110.000
	Total gastos	13.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerezo de Arriba, a 26 de agosto de 1987.—El Alcalde.

3131

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que ha de regir la subasta y aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de estos propios, se hace saber que se encuentra expuesto al público durante el plazo de ocho días, al objeto de conocimiento y de que puedan presentar reclamaciones.

Aldehuela del Codonal, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde, Adolfo Martín.

3062

SOTILLO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1987, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Sotillo, a 28 de septiembre de 1987.—El Alcalde, Víctor Esteban Zarza.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

DURUELO 3065

SAN MIGUEL DE BERNUY 3091

3102

CASTROSERNA DE ABAJO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 11 de agosto de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	190.248
2	Impuestos indirectos	80.000
3	Tasas y otros ingresos	470.000
4	Transferencias corrientes	493.789
5	Ingresos patrimoniales	765.963
	Total ingresos	2.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	341.600
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.564.254
4	Transferencias corrientes	20.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10.000
9	Variación de pasivos financieros ...	64.146
	Total gastos	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castroserna de Abajo, a 28 de septimbre de 1987.—El Alcalde.

3152

LOS HUERTOS

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Huertos, a 7 de octubre de 1987.—El Alcalde, José Luis Martín.

3153

ENCINILLAS

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Encinillas, 7 de octubre de 1987.—La Alcaldesa, Inés Gil.

3146

Ayuntamiento de Fuentepelayo

EDICTO

Don José Luis Pastor García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave de cebo de ganado porcino en polígono número 1 B, parcela número 56, sitio de Rebollocorvo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.°-4.ª de la O. M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Fuentepelayo, a 5 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3144

Ayuntamiento de Navalilla

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de moderas de los montes 199 y 200 del Catálogo de U. P. de la provincia, denominados Pimpollada del Miliciano y Majada Vieja y Laguna Grande, respectivamente; queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, a efectos de oír reclamaciones.

Navalilla, a 6 de octubre de 1987.—El Alcalde.

3120

BARBOLLA

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 460.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuesto, de valores independientes y auxiliares del presupuesto y de la administración de patrimonio correspondiente al ejercicio de 1986, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Barbolla, a 5 de octubre de 1987.—El Alcalde.

309[illegible]

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FUENTIDUEÑA

ANUNCIO

Aprobado por la Junta General de Delegados de esta Comunidad el proyecto técnico de ejecución de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, sito en «Suertes Viejas», en el término municipal de Fuentesoto, redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miranda Herrero, se expone al público por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Fuentidueña, a 21 de septiembre de 1987.—El Presidente, Elías Andrés Carrascal Bravo.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,